



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Uribia, La Guajira.

Uribia, La Guajira, Noviembre, veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).-

Radicación, 44-847-40-89-001-2023-00193-00, Demanda Ejecutiva de CHARLES ROBIS MARIN PALMAR Contra NEIDYS FABIANA SIERRA GOMEZ.

Como quiera que los defectos de que adolece la presente demanda, promovida por el señor CHARLES ROBIS MARIN PALMAR, a través de apoderado judicial contra la señora NEIDYS FABIANA SIERRA GOMEZ, no fueron subsanados dentro del término señalado en el numeral segundo del auto datado octubre dos (2) del presente año, esta agencia judicial la rechaza de plano.

Sin necesidad de desglose, devuélvase la misma con sus anexos a la parte ejecutante.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES